



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales - Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00280-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: HECTOR ALBERTO - SERNA LOPEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo 21 del expediente híbrido.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria